

Grupo de Gestión de Notificaciones

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Resolución No. 1032 del 07 de abril de 2026**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM3756 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 1032 del 07 de abril de 2026, el cual ordenó notificar a: NCT ENERGY GROUP C A COLOMBIA - EN LIQUIDACION.

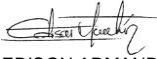
Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 1032 del 07 de abril de 2026, dentro del expediente No. LAM3756, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 20266600376441 del 13/04/2026, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 14 de abril de 2026.



ANGELA XIMENA OBANDO FORERO (e)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO
DE GESTION DE NOTIFICACIONES



EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
CONTRATISTA

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archivase en: LAM3756

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2026

Doctor(a)

NCT ENERGY GROUP C A COLOMBIA - EN LIQUIDACION

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: DIAGONAL 82 B NO 76 C- 34 OFC 101

BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM3756

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 1032 del 07 de abril de 2026.

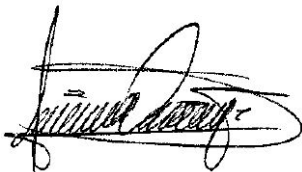
Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 1032 proferido el 07 de abril de 2026, dentro del expediente No. LAM3756.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,




ANGELA XIMENA OBANDO FORERO (e)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO
DE GESTION DE NOTIFICACIONES



ALEJANDRA ARIAS BRAVO
CONTRATISTA

Fuente: Camara de comercio - 13/04/2026

Proyectó: Alejandra Arias Bravo
Archivase en: LAM3756

lunes, 13 de abril de 2026			lunes, 13 de abril de 2026	
SAAT ANDINA SA.	CRA 46 152 46	20264600374341	ANEXO 2 FOLIOS	 13 ABR 2026 EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION
CONCESIONA ALTO MAGDALENA SA.S.	CALLE 106 57 23	20264700374311	ANEXO 5 FOLIOS	Algodora Gutierrez 1032480726 13-ABR-2026
NCT ENERGY GROUP C.A COLOMBIA EN LIQUIDACION	DIAG 82B No 76 C 34	20266600376441	RESO 1032C,1 FOLIO	Pº EDIC DESOCUPADO 13-ABR-2026